

# COLEGIO MENOR SAN FRANCISCO DE QUITO

## REGULACIONES FINANCIERAS

---

(Aprobado, Enero 2012)

A continuación detallamos los distintos conceptos de pago que requiere el Colegio de sus estudiantes y sus respectivas políticas.

Como complemento a este documento, el Colegio anualmente publica una tabla de costos para todos los conceptos aquí mencionados

Las pensiones y servicios complementarios, tienen una estructura escalonada. Los costos son menores en los primeros años de la educación y van subiendo gradualmente hasta el último grado. Para mayor información consultar tabla de costos vigente, misma que es válida hasta el 30 de junio del año escolar en curso.

### 1. EXAMEN DE ADMISION

Cada año escolar, el Colegio cobrará el examen de admisión a los aspirantes. Este valor debe depositarse en el Banco Pichincha, cuenta corriente No. 3014840204, a nombre del Colegio Menor y presentar la papeleta de depósito antes de rendir el examen. El valor **NO** es reembolsable.

### 2. EL BONO

El Bono es la cuota inicial que se paga para poder tener acceso y aportar al mejoramiento de la infraestructura del Colegio. Este pago se hace una sola vez por estudiante luego de su aceptación. En caso de reingresos, no tiene que pagar nuevamente el bono.

**Formas de pago del bono.** El bono se pagará en dos partes: el 50% a la aceptación del estudiante al colegio y el 50% restante, al iniciar el segundo año del estudiante en el colegio. El valor **NO** es reembolsable.

Si un estudiante ingresa por excepción a partir de decimo primer grado, solo pagará el 50% del bono.

### 3. LA MATRICULA

La matrícula se paga entre los meses de julio y agosto, de conformidad con el calendario anual de matrículas establecido por el colegio. Este valor **NO** es reembolsable.

### 4. PENSION Y SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS

En este valor están incluidos, además de los servicios educativos, los siguientes servicios:

1. Clases extracurriculares (a partir de segundo grado)
2. Textos y material didáctico estable\*
3. Materiales de arte\*
4. Instrumentos musicales \*
5. Refrigerio ( para estudiantes de pre-escolar)
6. Útiles Escolares (hasta sexto grado)\*
7. Transporte de ingreso al colegio (consultar rutas con departamento de transporte)
8. Transporte para salidas de campo y deportivas dentro de la ciudad
9. Consejería universitaria

\*Ocasionalmente, se pedirá a los alumnos que compren ciertos materiales o instrumentos musicales.

## 5. FORMAS DE PAGO

Todos los valores por los servicios que ofrece el colegio, se deben cancelar los primeros 5 días de cada mes, a través de los siguientes canales:

- 1) Con tarjeta de crédito, diferido hasta 10 meses plazo, a través de nuestro botón de pagos, disponible en internet. Página web: [www.colegiomenor.edu.ec](http://www.colegiomenor.edu.ec)
- 2) Depósito en ventanillas, a través del Cash Management de los bancos Pichincha y Produbanco a nivel nacional.
- 3) Transferencia bancaria. Consulte el procedimiento en la Tesorería del colegio.

En caso de retiro durante el año escolar, el valor de pensiones, servicios educativos, transporte y seguro se devolverá en forma proporcional a los meses no asistidos.

**\*\*\*POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, EL COLEGIO NO RECIBE PAGOS DENTRO DE SUS INSTALACIONES\*\*\***

## 6. ATRASO EN PAGOS

Si en algún momento, su familia está atravesando alguna dificultad financiera que impida o retrase los pagos al Colegio, le recomendamos acercarse oportunamente al Departamento financiero del Colegio a proponer un plan de pagos.

En caso de no cumplirse el calendario establecido para el pago de cualquier servicio, el Colegio procederá de la siguiente manera:

- A los 30 días vencidos, se notificará al padre por escrito.
- A los 60 días vencido, se llamará al padre a una reunión y se pedirá plantee una plan de pagos.
- Pasados los 90 días de mora, el colegio suspenderá los servicios educativos y de transporte y cobrará intereses de mora a la tasa de interés vigente del Banco Central.
- Pasados los 180 días, el colegio negará la matrícula para el siguiente año escolar.

Únicamente los estudiantes que se encuentren al día en el pago de sus obligaciones, podrán participar en actividades organizadas por el colegio fuera de la ciudad.

## 7. SEGURO

El Colegio Menor cuenta con un seguro de beca estudiantil y de accidentes personales que es obligatorio para todos los alumnos. Este seguro cubre la educación en el Colegio Menor en caso de muerte o incapacidad permanente del Padre o Madre del estudiante. La cobertura es 365 días al año, 24 horas al día.

Este valor se paga al inicio del año junto con la pensión.

## 8. TRANSPORTE

Nuestro servicio de transporte escolar es de carácter opcional. El transporte de la mañana no tiene costo adicional, esta incluido en el costo de la pensión, el de la tarde si tiene costo. Para hacer uso de este servicio en cualquier horario, debe registrarse a través de nuestra página web. Con el afán de planificar la ruta, el servicio se ofrecerá **15 días después** de su registro.

El valor no devengado SI es reembolsable, si el Padre de Familia notifica por escrito al Colegio con 15 días de anticipación su deseo de suspender el servicio.

Los paseos fuera de la ciudad, si tienen costo para el padre de familia. El padre asume todos los costos en los que se incurra para la salida.

## **9. CAFETERÍA**

Todo consumo en la cafetería debe ser prepagado. Los alumnos pueden consumir presentando sus identificaciones estudiantiles. Para acreditar un saldo a la cuenta del alumno, se deben acercar a la Cafetería del Colegio. Cualquier saldo en la cuenta podrá ser rembolsado ante la solicitud del padre de familia.

## **10. PERDIDA DE MATERIALES**

En caso de que el estudiante NO devuelva los instrumentos musicales, materiales de deportes, textos o libros de la biblioteca, o cualquier otro material entregado por el Colegio, estos serán cobrados a través del estado de cuenta del estudiante.

### **10.- OTROS SERVICIOS**

Cualquier otro servicio que implique un pago, Ej. Fotos, salidas de campo fuera de la ciudad, uniformes, paseos, materiales especiales, etc será cargado por el departamento financiero directamente a los estados de cuenta de los alumnos. Los pagos se realizarán a través de los canales establecidos.

**NO ESTA PERMITIDO POR EL COLEGIO LA RECAUDACION DE DINEROS A TRAVES DE PROFESORES, ESTUDIANTES U ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES, RAZON POR LA CUAL EL CMSFQ NO SE RESPONSABILIZA POR DINEROS ENTREGADOS DE ESTA FORMA.**